panan, vnanimes y Conformes Acordaron se
(vien los Tenidos, que fueron nombrados para la de
ojulacion, y se les haga notoria la que executaron
en el año pasado de Setecientos Sesenta, y uno
parag.º se pasada luego incontinenti a su reforma
en caso de auer hauido equivocacion con
asistencia de Su Mr., precediendo para las dili
gencias el Juramento debido, para lo que se
pase recado vrbano al S.º D.n Joseph Henri
Cura propio de esta Parroquial, parag.º con
Concurra en el dia de mañana, y enaguado se
traiga todo al Ayuntam.to, para determinar
lo que sea mas Conveniente

E en esta Conformidad se fenecio con Cuidado q.º
firmaron Su Mr. de q.º doy fee.
S.do D.n Antonio Pedro de Villegas — D.n Pedro Antonio Thomas Abellan
Ldo. Dn. Vicente Lozano y Gaitan — Juan Jose de Lozano
Dn. Thomas Abellan el Cotor — Alonso Ramon Gaitan Lozano
Dn. Antonio Lozano y Gaitan — Juan Thomas Abellan